



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193050009891 de 25-02-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C,

Señor
ANÓNIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud de control urbanístico para el Inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 39A-75

Radicado IDPC: 2018-511-011353-2 del 27 de diciembre de 2018

Respetado (a) señor (a):

Hemos recibido su comunicación de la referencia mediante la cual hace una denuncia por falta de mantenimiento y deterioro en el inmueble localizado en la Carrera 16 No. 39A-75; al respecto se informa, que en visita realizada el 1 de febrero del año en curso por la Arq. Sahidy Pastrana Morales, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, se evidenció que esta nomenclatura no existe, esto fue corroborado en el portal <https://mapas.bogota.gov.co> y <http://sinupotp.sdp.gov.co>,

Por lo anterior, se le solicita verificar la dirección exacta del inmueble e informar a este Instituto con el fin de poder hacer una visita al mismo y así cotejar los motivos de su denuncia.

Para cualquier inquietud, usted puede recibir asesoría técnica en las instalaciones de la sede Palomar del IDPC ubicada en la Calle 12 B No 2-96 los días martes de 8:00 am a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, con uno de nuestros profesionales quienes gustosamente le asesorarán, o puede solicitar previamente una cita al teléfono celular 3012035734.

Teniendo en cuenta que el presente fue presentado por un(a) ciudadano(a) en calidad de anónimo(a) y que no se conoce la información de correspondencia para el envío de la respuesta, la notificación se realizará en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Carolina Fernández B.

CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyecto: Sahidy Pastrana Morales - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Vº Bº Jurídico: Maryluz Loaiza Cantor - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Revisó: Lida Constanza Medrano – Arquitecta contratista- Subdirección de Intervención

